



PLAN ESTRATÉGICO DE LA EPS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	22/07/2011	Edición inicial.
2	29/05/2014	Actualizar contenidos.
3	10/02/2016	Actualizar y modificar contenidos. Cambiar denominación: PRE-5302 por PRE-002. Añadir un punto nuevo (12 GESTIÓN DEL RIESGO).
4	08/01/2018	Cambio de responsables de elaboración, revisión y aprobación. Revisión y actualización de procesos, tras Preauditoría de ANECA.
5	04/11/2021	Revisión y actualización del documento ajustándolo a los procedimientos generales de la UZ. Se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se simplifica la redacción para facilitar la lectura y comprensión.
6	19/05/2023	Sustitución de SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización del procedimiento para adaptarlo a la sistemática actual. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación de los apartados "Indicadores" y "Actuaciones para garantizar la información pública" para evitar duplicidades y del apartado "Gestión del riesgo", además del indicador 1 (FIE-002-01).

ELABORADO POR: María Antonia Escar Roc Jefa del Negociado de Calidad	REVISADO POR: Natividad Miguel Salcedo Subdirector con competencias en Calidad	APROBADO POR: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
--	--	--

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 95f2f3518406b922a81501d76d79e516

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA ANTONIA ESCAR ROC

Jefa del Negociado de Calidad

22/05/2023 12:58:00

NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO

Subdirector con competencias en Calidad

22/05/2023 13:00:00

FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS

Director de la Escuela Politécnica Superior

22/05/2023 13:22:00



95f2f3518406b922a81501d76d79e516

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/95f2f3518406b922a81501d76d79e516>



ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
6. DESARROLLO
7. FLUJOGRAMA
8. CALENDARIO DE ACTUACIONES
9. ACTUACIONES PARA LA MEJORA
10. DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



95f2f3518406b922a81501d76d79e516

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/95f2f3518406b922a81501d76d79e516>

CSV: 95f2f3518406b922a81501d76d79e516	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Jefa del Negociado de Calidad Subdirector con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 12:58:00 22/05/2023 13:00:00 22/05/2023 13:22:00	



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión del Plan Estratégico de la Escuela Politécnica Superior de Huesca (EPS).

De esta forma, se facilita la gestión del Centro y el establecimiento de objetivos y pautas de acción cuya última finalidad es la consecución de una enseñanza de calidad, que se traduzca en el logro permanente de la satisfacción de todos los grupos de interés. De este modo, se garantiza la calidad de todos los servicios prestados, la rendición de cuentas a todos los grupos de interés y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, concretamente con el ODS 4: Educación de calidad y con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación tanto para la definición inicial del documento Plan Estratégico como para sus revisiones periódicas. Dichas revisiones se efectuarán, con carácter general, en un plazo no superior a cinco años.

Asimismo, será necesario revisar periódicamente que los objetivos trazados siguen estando vigentes, que las estrategias son las correctas, y que las acciones son posibles y ajustadas en tiempo y esfuerzo económico a las posibilidades del Centro. Por tanto, el equipo de Dirección revisará anualmente el grado de cumplimiento del Plan Estratégico y bianualmente la adecuación de los objetivos y líneas de actuación, poniendo en conocimiento del mismo a la comunidad universitaria a través del Informe de Gestión y Programa de Actuación, que se aprueba anualmente por la Junta de Centro.

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Director/a de la EPS

Los agentes de este procedimiento son (por orden alfabético):

- Administrador/a del Centro
- Coordinadores/as de Titulación (CT)
- Equipo de Dirección
- Junta de Centro
- Negociado de Calidad
- Representantes de Estudiantes

CSV: 95f2f3518406b922a81501d76d79e516

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA ANTONIA ESCAR ROC

Jefa del Negociado de Calidad

22/05/2023 12:58:00

NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO

Subdirector con competencias en Calidad

22/05/2023 13:00:00

FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS

Director de la Escuela Politécnica Superior

22/05/2023 13:22:00



95f2f3518406b922a81501d76d79e516

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/95f2f3518406b922a81501d76d79e516>

- Representantes de expertos/as externos/as
- Representantes del PDI
- Representantes del PTGAS

4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento requiere la siguiente información:

- Listado de documentos del SAIC de la EPS.
- Política de la Calidad y Objetivos de Calidad del Centro.
- Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la EPS, verificadas y autorizadas, así como sus modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de módulos y asignaturas, disponibles en <https://estudios.unizar.es>, del procedimiento PRC-034 Elaboración / revisión y publicación de Guías Docentes (según las directrices del Q316 [Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes](#)).
- Informes de Evaluación de Calidad de las titulaciones oficiales, IEC, del procedimiento PRE-004 Evaluación de calidad de las titulaciones oficiales.
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales, PAIM, del procedimiento PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.
- Información del procedimiento PRC-027 Análisis de datos.
- Programas de los Estudios Propios del procedimiento PRC-008 Publicación de la oferta docente.
- Indicadores de gestión: Universidad de Zaragoza, Gobierno de Aragón, Gobierno de España, etc. La ubicación exacta de determinada información puede variar respecto del enlace concreto de un periodo a otro.

En todos ellos deben consultarse aquellos indicadores que incidan directa o indirectamente en las posibilidades futuras de desarrollo del Centro, así como de los diferentes grupos de interés relacionados con el mismo. Son particularmente importantes los relativos a trabajo, economía, movilidad y demografía.

5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

El Plan Estratégico de la EPS se considera un documento independiente con entidad propia, no un registro, dándole de este modo mayor relevancia, ya que su nombre lo define inequívocamente.



95f2f3518406b922a81501d76d79e516

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/95f2f3518406b922a81501d76d79e516>

CSV: 95f2f3518406b922a81501d76d79e516	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:58:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirector con competencias en Calidad	22/05/2023 13:00:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 13:22:00	

6. DESARROLLO

- 1 El Director/a de la EPS, con una periodicidad no superior a cinco años, elaborará, junto con un equipo establecido *ad hoc*, el documento objeto de este procedimiento: el Plan Estratégico de la EPS.

Dicho equipo estará presidido por el propio/a Director/a del Centro y contará, al menos, con la presencia del Administrador/a del Centro, el equipo de Dirección, los coordinadores/as de las titulaciones, representantes de estudiantes, PDI y PTGAS y expertos/as externos/as.

Para su elaboración se seguirá la instrucción técnica ITE-002-01 Elaboración del Plan Estratégico de la EPS.

La referencia tomada como punto de partida es el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza, (http://www.unizar.es/plan_estrategico/).

- 2 Una vez elaborado el Plan Estratégico, será enviado a la Junta de Centro para su aprobación o para la elaboración de las enmiendas que considere oportunas.
- 3 Una vez aprobado, será firmado por el Director/a de la EPS.
- 4 Posteriormente se le dará difusión pública vía web y será remitido a los diferentes grupos de interés externos al Centro (entidades colaboradoras con convenio para prácticas externas, expertos/as externos/as de las Comisiones de Evaluación de Calidad de las titulaciones oficiales, personal empleador, Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, Rectorado de la Universidad de Zaragoza, Vicerrectorado del Campus de Huesca, etc.).
- 5 El Director/a del Centro, en el **Informe de Gestión**, hará mención expresa del seguimiento del Plan Estratégico y del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos en él incluidos.

El Administrador/a del Centro tendrá en cuenta el Plan Estratégico en la elaboración y revisión de la **Carta de Servicios**.

Los Coordinadores/as de titulación tendrán en cuenta el Plan Estratégico en la elaboración y revisión del **IEC** y del **PAIM**.

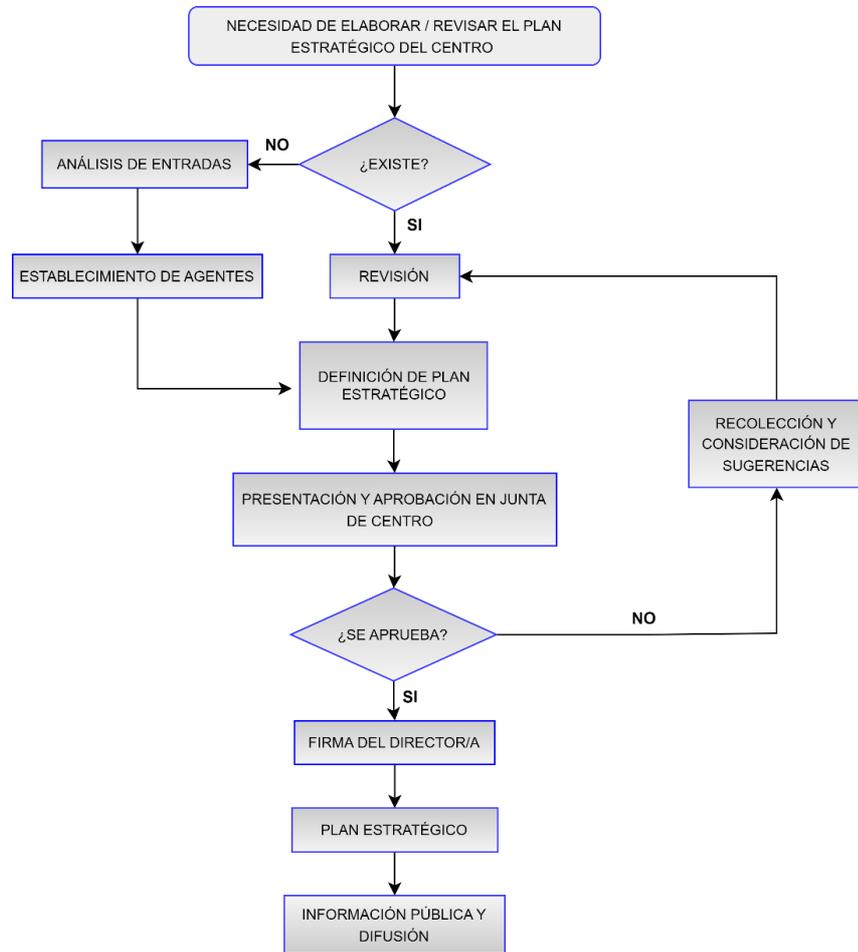
Así mismo, dentro del proceso de revisión anual del **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad** (PRC-027 Análisis de datos) y de la Política y Objetivos de Calidad (PRE-001 Elaboración y revisión de la Política y los Objetivos de Calidad), se tomará en consideración el Plan Estratégico de la EPS (PRE-002 Plan Estratégico de la EPS) por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que implicasen un cambio del mismo.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/95f2f3518406b922a81501d76d79e516>

CSV: 95f2f3518406b922a81501d76d79e516	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:58:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirector con competencias en Calidad	22/05/2023 13:00:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 13:22:00	

7. FLUJOGRAMA



8. CALENDARIO DE ACTUACIONES

El Centro debe contar con un Plan Estratégico. La realización del documento no está sujeta a una fecha concreta. Su revisión periódica será coincidente con la realización del Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro.

9. ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El Plan Estratégico constituye por sí mismo un análisis de la situación del Centro y una propuesta de actuaciones que deben seguirse para la consecución de unos determinados logros futuros. Dichos logros son, por la propia definición de Plan Estratégico, de mejora.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/95f2f3518406b922a81501d76d79e516>

95f2f3518406b922a81501d76d79e516

CSV: 95f2f3518406b922a81501d76d79e516	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:58:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirector con competencias en Calidad	22/05/2023 13:00:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 13:22:00	

10. DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento lleva asociada una Instrucción Técnica: ITE-002-01 Elaboración del Plan Estratégico de la EPS.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza
- ✓ Plan Estratégico para el Campus de Huesca
- ✓ Consejo Social de la Universidad de Zaragoza: <http://consejosocial.unizar.es/>
- ✓ Informe de Evaluación de Calidad de las titulaciones, IEC
- ✓ Plan Anual de Innovación y Mejora de las titulaciones, PAIM
- ✓ [Texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario](#) (Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad)
- ✓ Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>



95f2f3518406b922a81501d76d79e516

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/95f2f3518406b922a81501d76d79e516>

CSV: 95f2f3518406b922a81501d76d79e516	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:58:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirector con competencias en Calidad	22/05/2023 13:00:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 13:22:00	